

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 4 DE MAYO AL 10 DE MAYO DE 2024

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA.

CONCELLO DE AMES

- ❖ **Ayudas para la promoción de actividades llevadas a cabo por ANPAS de los Centros Educativos del Ayuntamiento de Ames.**

Objeto: Tiene como finalidad promocionar actividades de las Asociaciones de Padres y Madres existentes en los centros educativos del Ayuntamiento de Ames. Podrán tener la condición de beneficiarios los centros educativos de titularidad pública del Ayuntamiento de Ames (**plazo hasta 09.06.2024**).

○ BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Subvenciones del servicio de igualdad para la realización de programas y/o actividades de promoción de las mujeres.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a financiar los gastos ocasionados por el desarrollo de programas y/o actividades encaminadas al fomento y a la consolidación del asociacionismo femenino, a la promoción de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y privada, así como la prevención y lucha contra la violencia de género, que lleven a cabo las entidades sin ánimo de lucro entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades sin ánimo de lucro que tengan su sede social o delegación en Vigo (**plazo hasta 22.05.2024**).

CONCELLO DE LALIN

- ❖ **Subvenciones para la realización de actividades por las asociaciones de mujeres.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades por las asociaciones de mujeres del Ayuntamiento de Lalín que contribuyan a la realización efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de mujeres (**plazo hasta 31.05.2024**).

❖ **Subvenciones dirigidas a las cofradías de pescadoras y pescadores, federación de cofradías y agrupaciones de mariscadoras.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las cofradías, la Federación y las agrupaciones de mariscadoras en proyectos y actuaciones que tienen como objeto inversiones en material para vigilancia, elementos de transporte, equipos informáticos, impresoras, etiquetadoras, mobiliario, cajas de palés reutilizables y construcciones. Podrán tener la condición de beneficiarios las cofradías de pescadoras y pescadores como la Federación de Cofradías o las agrupaciones de mariscadoras (**plazo hasta 05.06.2024**).

❖ **Subvenciones a clubs deportivos de la provincia de Pontevedra y a las Federaciones Autonómicas y Españolas para posibilitar la organización de competiciones o eventos deportivos en la provincia de Pontevedra.**

Objeto: Tiene como finalidad posibilitar la organización de competiciones y eventos deportivos que se realicen en la provincia durante el año 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios los clubs legalmente constituidos y con domicilio fiscal en la provincia de Pontevedra, y las federaciones deportivas gallegas y españolas, independientemente de su domicilio fiscal (**plazo hasta 07.06.2024**).

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG).**

CONSELLERÍA DE CULTURA, LENGUA E XUVENTUDE

❖ **Subvenciones para la edición en la lengua gallega de recursos didácticos curriculares para niveles no universitarios.**

Objeto: Tiene como finalidad la edición en lengua gallega de recursos didácticos curriculares y complementarios de estos para los niveles no universitarios. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas mercantiles del sector editorial que elaboren los recursos didácticos curriculares sean personas físicas o jurídicas (**plazo hasta 07.06.2024**).

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

❖ **Subvenciones para la ejecución de proyectos de acción humanitaria en el exterior.**

Objeto: Tiene como finalidad la ejecución de proyectos destinados a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis, así como los destinados a la prevención y refuerzo de la capacidad de respuesta y la resiliencia cuando se produzcan estas situaciones. Podrán tener la condición de beneficiarios las organizaciones no gubernamentales que estén inscritas en la sección A: organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, del Registro Gallego de Agentes de

Cooperación para el Desarrollo y que tengan entre sus fines el desempeño de actuaciones de acción humanitaria o que demuestren contrastada experiencia en el sector (**plazo hasta 10.06.2024**).

❖ **Bolsas de formación de personas expertas en cooperación internacional para el desarrollo.**

Objeto: Tiene como finalidad seis becas para la formación de personas expertas en cooperación internacional para el desarrollo. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas tituladas universitarias con vecindad administrativa en Galicia (**plazo hasta 10.05.2024**).

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

❖ **Ayudas a la implantación de medidas para el avance en el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las pymes gallegas.**

Objeto: Tiene como finalidad la puesta en marcha de proyectos para el desarrollo y mejora de factores ASG en las pymes, cuyo fin sea el desarrollo e implantación de soluciones avanzadas para la producción, transporte y distribución de materias primas, componentes, semielaborados y productos finales, alcanzando reducciones y ahorros en la utilización de recursos naturales, agua y energía y disminuciones en la generación de desechos, subproductos o desperdicios (**plazo hasta 15.09.2024 a las 14:00h**).

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE).**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

❖ **Subvenciones destinadas al programa Cultiva, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo.**

Objeto: Tiene como finalidad la organización del programa Cultiva relativo a estancias formativas de jóvenes profesionales de la agricultura y la ganadería en explotaciones modelo. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades representación y vinculadas con los sectores agrícola y ganadero (**plazo hasta 29.05.2024**).

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional.**

Objeto: Tiene como finalidad incrementar la participación de los agentes del sistema español en proyectos y programas internacionales y, de esta forma, aumentar el retorno económico y el liderazgo de las entidades españolas en los proyectos de Horizonte Europa y fomentar la internacionalización del personal investigador de las instituciones ejecutoras de I+D+I y por otro, facilitar la atracción de



talento internacional en las instituciones de I+D y favorecer la carrera del personal de investigación. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, los Institutos de investigación sanitaria acreditados, los Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I + D + i, públicos y privados sin ánimo de lucro (**plazo hasta 05.06.2024**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ Subvenciones para la creación literaria.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la vocación artística de todos los ciudadanos y el desarrollo pleno de sus capacidades, obras que habrán de estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de España, así como aquellas con reconocimiento jurídico en los estatutos de autonomía, en las modalidades de narrativa, poesía, literatura infantil y juvenil, cómic y novela gráfica, ensayo, teatro, traducción e ilustración. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas, mayores de edad, de nacionalidad española o con residencia en España (**plazo hasta 27.05.2024**).

❖ Subvenciones para el fomento de la traducción a lenguas extranjeras.

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la traducción de obras literarias, clásicas y contemporáneas o científicas. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades editoriales extranjeras, de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, que sean personas jurídicas o personas físicas dadas de alta en el régimen de autónomo de su país de origen, siempre que estén legalmente constituidas (**plazo hasta 13.06.2024**).

❖ Subvenciones para la edición de revistas culturales.

Objeto: Tiene como finalidad el fomento y difusión de las revistas culturales españolas de proyección nacional y alcance comercial reducido que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico español, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas (personas jurídicas y autónomos) e instituciones sin fines de lucro que tengan como actividad, única o entre otras, la edición de revistas culturales (**plazo hasta 31.05.2024**).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

❖ Subvenciones destinadas a la financiación del “Programa TandEM” de formación alternancia con el empleo.

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años sin cualificación para la formación objeto del proyecto. Podrán tener la condición de beneficiarios los órganos, organismos y entidades del sector público estatal, así como asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, que se obliguen a implementar un proyecto mixto

de empleo y formación para la mejora de la ocupación de las personas mayores de 16 y menores de 30 años (**plazo hasta 22.05.2024**).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

❖ **Subvenciones del Eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico.**

Objeto: Tiene como finalidad el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico demostrado, medido como reducción de costes y mejora del desempeño ambiental de los servicios de transporte marítimo con el fin de consolidar e incrementar la cuota modal del transporte marítimo de mercancías, promoviendo la mejora de su desempeño ambiental y el trasvase del modo carretera al marítimo con criterios de sostenibilidad objetivos. Podrán tener la condición de beneficiarios todas aquellas personas físicas o jurídicas establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea que hayan realizado el pago del flete marítimo correspondiente a la actividad subvencionable, ya se trate del cargador, del transportista o del operador de transporte (**plazo hasta 02.06.2025**).

❖ **Ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar para la formación en relación con el transporte por carretera. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones profesionales de transportistas o de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera (**plazo hasta 10.06.2024**).

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

❖ **Subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de planes de formación para el empleo, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social. Podrán tener la condición de beneficiarios las organizaciones sindicales representativas en el conjunto de todas las Administraciones públicas (**plazo hasta 05.06.2024**).